Impreso núm. 17.2
Ver. 2026.1

Aprobado por Comisión de Investigación: 22 de octubre de 2026

BAREMO UNIFICADO DE SELECCIÓN DE TÉCNICOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Universidad de León — Grupo I y Grupo III

MARCO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE LEÓN — HRS4R

El presente baremo unificado responde a los principios de selección abierta, transparente y basada en méritos (OTM-R) recomendados por la Comisión Europea dentro de la estrategia HRS4R de la Universidad de León. Integra los criterios de valoración para plazas técnicas de Grupo I y Grupo III.

1. Estructura General del Proceso Selectivo (100 Puntos)

El proceso de selección se alinea con los principios OTM-R (Open, Transparent and Merit-based Recruitment) del sello HR Excellence in Research de la Universidad de León:

- **Fase Concursal (Méritos Documentados - 80 Puntos):** Evalúa la trayectoria académica, la experiencia profesional, la formación específica acreditada, los méritos de producción o competencias aplicadas e idiomas.
- **Fase de Entrevista / Prueba Técnica (20 Puntos):** Se realizará siempre que la Comisión de Selección lo considere necesario. En tal caso, accederán a ella los aspirantes que superen una puntuación mínima. La fase consistirá en una prueba práctica y una entrevista estructurada, valoradas mediante una rúbrica previamente establecida, conforme al apartado 6 del baremo. Si no se realiza esta fase, la puntuación total será la obtenida en la fase concursal multiplicada por 100/80.

2. Tabla Baremo Unificado de Selección (100 Puntos)

Bloque	Criterio General	Opción A: GRUPO I (Titulación Universitaria)	Opción B: GRUPO III (Técnico / FP Grado Sup.)	Máx. Pts.
1. Formación Académica	Expediente y nivel de estudios	• Nota media del Grado/Licenciatura exigido como requisito: hasta 8 pts, según la fórmula: Puntuación = 0,8 × N N: nota media del expediente (RD 1125/2003), en escala de 0 a 10 con dos decimales. • Posgrado (Máster / Doctorado)	• Nota media de la titulación requerida (FP/Bachiller): hasta 10 pts, según la fórmula: Puntuación = N N: nota media o final de la certificación académica, en escala de 0 a 10 con dos decimales; si no consta, N = 5. • Otras titulaciones afines de nivel	15 pts

		afín al puesto: máster universitario, 4 pts; doctorado, 7 pts (no acumulables). No afín: la mitad.	igual o superior a la exigida (otro título de FP afín, 2,5 pts; título universitario afín, 5 pts): hasta 5 pts.	
2. Experiencia Profesional	Desempeño en puestos equivalentes	• Experiencia en I+D+i, análisis avanzado o investigación aplicada. • Cómputo: 3 pts/año (0,25 pts/mes).	• Experiencia en apoyo técnico, laboratorio, taller o tareas operativas de I+D. • Cómputo: 3 pts/año (0,25 pts/mes).	30 pts
3. Formación Específica	Cursos y capacitación técnica	• Cursos de especialización metodológica, análisis de datos o software complejo (mínimo 10 horas): 0,05 pts/hora. • Acreditaciones oficiales relacionadas con el puesto (p. ej., operador o supervisor de instalaciones radiactivas, experimentación animal): 2 pts cada una.	• Cursos de capacitación técnica, PRL en laboratorios, mantenimiento de equipos o software operativo (mínimo 10 horas): 0,05 pts/hora. • Acreditaciones oficiales relacionadas con el puesto (p. ej., operador o supervisor de instalaciones radiactivas, experimentación animal): 2 pts cada una.	15 pts
4. Méritos Específicos	Producción / Competencias	• Producción científica/técnica: artículos en revistas JCR (Q1-Q2, 1 pt; Q3-Q4, 0,5 pts); patentes o registros de propiedad intelectual, 1 pt; participación en proyectos de I+D competitivos como miembro del equipo de investigación o de trabajo, 0,5 pts/proyecto (hasta 10 pts).	• Competencias técnicas aplicadas, acreditadas mediante certificado de la entidad o de la formación recibida: manejo de equipos científico-técnicos relacionados con el perfil de la plaza, 1 pt por equipo o técnica; experiencia en sistemas de calidad (ISO 9001, ISO 17025, BPL/GLP), 2 pts; gestión de muestras, biobancos o inventarios, 1 pt (hasta 10 pts).	10 pts
5. Idiomas	Acreditación documental	• Acreditación de idioma extranjero afín a la investigación (B2: 5 pts, C1/C2: 10 pts), mediante certificado MCER o ACLES.	• Acreditación de idioma extranjero (B1: 5 pts, B2 o superior: 10 pts), mediante certificado MCER o ACLES.	10 pts
SUBTOTAL MÉRITOS	**Fase Concursal**	**Documentación acreditativa presentada en la solicitud.**	**Documentación acreditativa presentada en la solicitud.**	**80 pts**
6. Entrevista / Prueba	Idoneidad técnica y competencias	• Discusión de un caso práctico relacionado con las tareas del puesto: hasta 10 pts. • Entrevista estructurada sobre las técnicas y metodologías del perfil y la autonomía en su aplicación, con preguntas comunes para todos los aspirantes: hasta 10 pts.	• Discusión sobre la ejecución de un procedimiento o manejo de instrumental relacionado con las tareas del puesto: hasta 10 pts. • Entrevista estructurada de competencias: aplicación de normas de PRL, trabajo en equipo y organización del trabajo, mediante preguntas comunes y situaciones referidas a las tareas del puesto: hasta 10 pts.	20 pts
TOTAL	**Puntuación**	**Fase Concursal (80 pts) + Fase de**	**Fase Concursal (80 pts) + Fase de**	**100 pts**

GENERAL	**Máxima**	**Entrevista (20 pts)**	**Entrevista (20 pts)**

3. Reglas comunes de valoración (Opciones A y B)

- Formación académica: los títulos obtenidos en el extranjero se valorarán con la documentación aportada en la solicitud (título y certificación académica, en español o en inglés, o acompañados de traducción, que no tendrá que ser jurada). La nota media de estudios universitarios extranjeros se acreditará preferentemente mediante la declaración de equivalencia de nota media expedida por el ministerio competente en materia de universidades; en su defecto, la Comisión de Selección la convertirá a la escala de 0 a 10 a partir de la escala de calificaciones que conste en la certificación y, si no fuera posible, se aplicará N = 5. La homologación o declaración de equivalencia del título solo se exigirá a la persona seleccionada, con carácter previo a la formalización del contrato, cuando la titulación sea requisito de la plaza.
- Experiencia profesional: la experiencia a tiempo parcial se computará en proporción a la jornada y los periodos simultáneos, una sola vez; se acreditará mediante certificado de la entidad empleadora o contrato con indicación de funciones.
- Formación específica: solo se valorarán cursos impartidos u homologados por administraciones públicas, universidades, organismos de investigación o entidades acreditadas, con indicación de horas.
- Idiomas: se valorará el nivel más alto acreditado de un único idioma distinto de la lengua materna; a quienes no tengan el español como lengua materna se les podrá valorar este con la misma escala.